REF.: CONTRATA A PROVEEDOR QUE INDICA POR COMPRA DE TARJETAS IDENTIFICACION INSTITUCIONAL.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/ 162

VIÑA DEL MAR, 27 ENE. 2010

VISTOS: La Ley Nº 17.301; Ley N° 19.653, Ley Nº 19.886, el Decreto Supremo Nº1574 de 1971, de Educación; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Nº 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Exenta Nº 015/1037 del 08.07.2004, y Resolución Exenta Nº 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO: 1.- Que, los Subdirectores de Gestión de Personas y Recursos Financieros y Físicos, solicitan la adquisición de tarjetas de identificación para el personal que presta servicios en esta Dirección Regional.

2.- Que, el monto destinado a comprar es inferior a 100 UTM.

3.- Que el Decreto Nº 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras entre 100 UTM a 1.000 UTM, se utilice el proceso de licitación pública.

4.- Que, este servicio no se encuentra incluido en el Catálogo del Portal Chilecompras.

5.- Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta Nº 0473 del 30.03.2005 procede autorizar al procedimiento de licitación pública mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

6.- Que, Resolución Exenta Nº 59/2010 autoriza el procedimiento de licitación pública y aprueba bases administrativas para esta adquisición.

7.- Que, se publicó en el Sistema de Compra y Contrataciones Públicas, según ID Nº 847-2-L110, el llamado a licitación para la compra de estufas y se recibió una oferta, la cual fue aceptada y evaluada.

8.- Que, analizada la oferta económica y técnica, la Comisión de Evaluación propone la contratación de VIGATEC S A.

R E S U E L V O:

1.- Adjudíquese y Contrátese a **VIGATEC S. A**, R.U.T. Nº 96.587.380-5, con domicilio en calle José Ananías Nº441, Macul, Santiago, por la adquisición de los siguientes elementos:

PROGRAMA 2

Cantidad	**Elemento**	**Valor unitario neto**	**Valor total neto**	**Plazo de entrega (Días)**
120	Tarjeta de identificación según modelo.	$2.340	$280.800	**10**
	19%IVA		$ 53.352	
	TOTAL		$334.152	

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Siete Norte N° 610 Esq. Uno Poniente, Viña del Mar
Fono: 2543004 Fax: 2543005

2.- Páguese a **VIGATEC S. A**, la suma de $334.152 (Trescientos treinta y cuatro mil ciento cincuenta y dos pesos) IVA. Incluído, **Programa 01**, por los bienes anteriormente detallados, dentro de los 10 días siguientes a la recepción total conforme que se realice en Bodega Regional y entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor.

3.- Los productos deben ser entregados en Oficinas de Dirección Regional, en un **plazo de hasta diez días hábiles**, a contar desde que la orden de compra sea aceptada, conforme lo señalado por el proveedor; y entregado al mismo el diseño definitivo de las tarjetas por parte de la Subdirección de Gestión de Personas. En caso de atraso, el proveedor se hará acreedor a una multa por cada día hábil de atraso en su prestación equivalente al 1,0% del valor total neto del producto no entregado oportunamente.

4.- Impútese la suma $334.152 (Trescientos treinta y cuatro mil ciento cincuenta y dos pesos) IVA. Incluido, **Programa 01**, al subtítulo 22, Item 04, Asignación 001, Sub-asignación 000, Rubro 0 (Materiales de Oficina) del presupuesto de la región.

5.- Emítase la orden de compra correspondiente a través del sistema de compras y contrataciones del sector público, página web www.chilecompra.cl.

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA DE LA VI REGION

ALEJANDRA NIELSEN MOLINA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI V REGION

ANM/NEA/JCBD/jbd.
DISTRIBUCION:
- Contabilidad y Finanzas (2).
- Adquisiciones.
- Peticionario.
- Oficina de Partes (originales).